

Santo Domingo, D. N.  
17 de Diciembre de 2020

Señor  
**Gabriel Castro**  
**Superintendente**  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep.Dom.**  
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66  
Gazcue.

**Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección Oferta Pública.**

**Asunto:** Hecho Relevante – Rectificación de Horarios para trámites de operaciones de Suscripción y Rescate y Servicio al Cliente.

**Referencia:** Comunicación de Hecho Relevante No. 03-2020-002806, 03-2020-003162 y 03-2020-007386.

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, art 12; Por este medio les notificamos a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General, restablecimiento de nuestro horario de trámites de operaciones de suscripción y rescate y rectificación de horarios de atención al cliente y laboral del personal, como medida contingente durante el período de emergencia del COVID-19. Con efectividad al día de hoy diecisiete (17) de diciembre de 2020, será como se indica a continuación:

- Horario de recepción de instrucciones para trámites de operaciones de suscripción y rescate se reestablece de conformidad a la hora corte establecida en los Reglamentos Internos de los Fondos Abiertos Administrados.
  - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero de 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
  - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
  - JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días hasta las 9: 00 a.m. a 2:00 p.m.
- El horario de labores para el personal permanecerá de 8:30 a.m. hasta las 6:00 p.m.
- Nuestro horario de servicio al cliente permanecerá de 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. (asistencia telefónica, correo electrónico o página web).

La información diaria de los fondos de inversión seguirá disponible en la página web de la Sociedad de manera regular.

Sin otro particular se despide  
Atentamente,

---

**Jesús Cornejo Bravo**  
Gerente General

